



# AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL  
H.XLII AYUNTAMIENTO

LICENCIA: NO. 044

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

AMATLAN DE CAÑAS. NAY., A 25 DE OCTUBRE DEL 2022.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA A LA **C. ROSA ELVIA DE LEON BERNAL**, PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O TRAMITES CORRESPONDIENTES DE LA FINCA O PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL POBLADO DE SAN BLASITO, NAY., MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO:	288.83 M2 FRACCIÓN 1 QUE SE DESPRENDE DE UN TOTAL DE 2,551.36 M2 SEGÚN TITULO DE PROPIEDAD.
SUPERFICIE A CONSTRUIR O CONSTRUIDA:	109.35 M2 COMO SE INDICA EN PLANO ANEXO.
CLAVE CATASTRAL:	3-54-1-12-2
NUMERO OFICIAL:	NO CUENTA CON NOMENCLATURA OFICIAL
ALINEAMIENTO:	SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE N. EXT. MZ-12 N. INT. LT-02
COLONIA:	EN SAN BLASITO, NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE <u>HABITACIONAL-URBANO</u>
LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EFECTO DE ESCRITURACION:	DE SE AUTORIZA ESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PDU DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY. Y CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE

  
ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS

